

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD
DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 10/2019

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio de 2019 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 144/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, integrada por los siguientes funcionarios:

CC Sebastián Leonardo ESPINOZA - Titular Fijo
Dra. Alejandra Viviana FORMIGO – Titular Móvil
Lic. Miriam SLATER – Suplente Titular Móvil

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII “Evaluación de Ofertas” del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2017-30650939- -APN-SFB#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública

Número: 09/2017

Modalidad: Orden de Compra Abierta

Clase: De Etapa Múltiple Nacional.

Objeto: Provisión de medicamentos para el tratamiento de Otras Patologías de Alto Costo para los afiliados del IOSFA por un período de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por DOCE (12) meses más.

1. ANTECEDENTES

La Subgerencia de Farmacia confecciona la Solicitud de Compra Medicamentos N° 11/2017 con su respectiva Especificación Técnica y Apéndices.

La Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costos asigna la Afectación Presupuestaria Preventiva N° 143/2018 a fecha 06 de diciembre de 2017.

La Subgerencia de Asuntos Legales emitió el Dictamen Jurídico IF-2017-33163421-APN-GAJ#IOSFA de fecha 15 de diciembre de 2017, IF-2018-06574646-APN-SAJ#IOSFA de fecha 09 de febrero de 2018 e IF-2018-07435106-APN-SAL#IOSFA de fecha 19 de febrero de 2018.

El Directorio del IOSFA emitió la RESOLUCIÓN 06/2017 (DI-2018-00588188-APN-UMES#IOSFA) de fecha 28/12/2017 y RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 04/2018 (RS-2018-08422691-APN-UD#IOSFA) a fecha 22 de febrero de 2018.

Se realizó su difusión a través de:
La Unión Argentina de Proveedores del Estado.
Mercados Transparentes S.A.
Asociación Argentina de Medicamentos.
Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos
Cámara Argentina de Productores de Medicamentos Genéricos de Uso Hospitalario.
Cámara Argentina de Especialidades Medicinales.
La página web del IOSFA.

Su publicación a través del:
Boletín Oficial de la República Argentina.

Se invitaron a las siguientes firmas:

AUDIFARM SALUD S.A.
DIAXON S.A.
DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A.
DROGUERIA BOEDO S.A.
DROGUERIA ROSFAR S.A.
DROGUERIA VIP S.R.L.
DROGUERIA ZBC S.R.L.
FARMA KD S.A.
MEDIFARM S.A.
SOLS S.A.
DROGUERIA MONUMENTO SUCESIÓN DE FRANCISCO CASCALES.
SUIZO ARGENTINA S.A.
FERAVAL S.A.
ABC S.A.
INNOVATE PHARMA S.A.
REDFARM S.A.
VACUNAR S.A.

A los 21 días del mes de marzo de 2018 se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron las ofertas correspondientes a los siguientes oferentes:

1. FEMANI MEDICAL S.R.L.
2. COMPAÑÍA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS
3. REDFARM S.A.
4. DROGUERIA VIP S.R.L.
5. SUIZO ARGENTINA S.A.
6. SOLS S.A.
7. PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A.

8. MEDIFARM S.A.
9. DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A.
10. SUCESION DE FRANCISCO CASCALES.
11. AUDIFARM SALUD S.A.
12. FARMA KD S.A.
13. DROGUERIA DISVAL S.R.L.
14. ORIEN S.A.
15. LOWSEDO S.R.L.
16. ABC S.A.

A fecha 07 de septiembre de 2018 la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones el Dictamen de preselección de la Comisión Técnica para Actos Contractuales de Etapa Múltiples.

A fecha 21 de septiembre de 2018 la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones el Dictamen de preselección de la Comisión Técnica para Actos Contractuales de Etapa Múltiples de acuerdo a las observaciones realizada por la Subgerencia de Asuntos Jurídicos mediante IF-2018-46270877-APN-SGAJ#IOSFA.

A fecha 21 de febrero de 2019 la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones recibe documentación por cambio de razón social de SUCESION DE FRANCISCO CASCALES C.U.I.T. 20-06057658-1 a DROGUERIA MONUMENTO S.A. C.U.I.T. 30-71428457-2.

A fecha 13/03/2019 la Subgerencia de Asuntos Jurídicos eleva a la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones copia de la sentencia judicial dictada con fecha 12/03/2019 por la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, en autos “ABC S.A. C/ E.N. – INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD S/MEDIDA CAUTELAR (AUTÓNOMA) Expte. 72318/2018.

A fecha 25/03/2019 la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones eleva el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas fin de que se tome intervención en virtud a la Resolución Judicial autos ABC S.A. C/IOSFA S/ MEDIDA CAUTELAR (ME-2019-17969762-APN-SCC#IOSFA).

A fecha 08/04/2019 la Comisión Evaluadora de Ofertas procede a elevar acta de la Comisión Técnica para Actos Contractuales de Etapa Múltiples (ME-2019-20714757-APN-SGS#IOSFA).

A fecha 28 de mayo de 2019 el Directorio del IOSFA procede a la suscripción de la Resolución RESFC-2019-19-APN-D#IOSFA en la que aprueba la preselección de los oferentes.

A fecha 10/06/2019 la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones solicitó a los oferentes que informen si renuevan o no el plazo de mantenimiento de oferta de la Licitación Pública N° 09/2017 en virtud a lo establecido en el Artículo 12, 3er párrafo del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA. Los oferentes ORIEN S.A., DROGUERIA MONUMENTO S.A. SUIZO ARGENTINA S.A., MEDIFARM S.A., ABC S.A. y 20 DE JUNIO S.A. han manifestado su voluntad de renovar el plazo de mantenimiento de oferta. Mientras que el oferente REDFARM S.A. efectúa una renovación parcial, no renovando su oferta para algunos renglones que detalla en nota de la empresa.

A fecha 14 de junio de 2019 se procedió a realizar la apertura del bolsín de seguridad precinto N° 0457000 que contiene los “SOBRES B – OFERTAS ECONOMICAS”, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura, en la que fueron asentadas las ofertas económicas correspondientes a los siguientes oferentes:

Oferente N° 3 REDFARM S.A.
Oferente N° 5 SUIZO ARGENTINA S.A.
Oferente N° 8 MEDIFARM S.A.
Oferente N° 9 DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A.
Oferente N° 10 DROGUERIA MONUMENTO S.A.
Oferente N° 14 ORIEN S.A.
Oferente N° 16 ABC S.A.

A fecha 28 de junio de 2019 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones se efectuó un desempate del orden de mérito 3 para los renglones N° 2 y N° 35 entre los oferentes N° 3 REDFARM S.A. y N° 14 ORIEN S.A. y los oferentes N° 10 DROGUERIA MONUMENTO S.A. y N° 14 ORIEN S.A. respectivamente.

Se procedió a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA obteniéndose el siguiente resultado:

Renglón N° 2: Oferente N° 14 ORIEN S.A.
Renglón N° 35: Oferente N° 10 DROGUERIA MONUMENTO S.A.

2. RECOMENDACION

a. Establecer como Orden de Mérito N° 1 a los siguientes Oferentes:

- **Oferente N° 5 - SUIZO ARGENTINA S.A.:** Renglones N° 5, 8, 9, 39, 46, 107 y 109 por un importe total de PESOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO DIECIOCHO CON 54/100 (\$21.821.118,54).

- **Oferente N° 8 - MEDIFARM S.A.:** Renglones N° 3, 24, 27, 31, 32 y 55 por un importe total de PESOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 13/100 (\$17.310.138,13).

- **Oferente N° 9 - DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A.:** Renglón N° 43 por un importe total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE CON 39/100 (\$1.234.069,39).

- **Oferente N° 10 - DROGUERIA MONUMENTO S.A.:** Renglones N° 37, 38, 45, 76 y 91 por un importe total de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 34/100 (\$10.941.646,34).

- **Oferente N° 14 – ORIEN S.A.:** Renglones N° 4, 12, 13, 50, 51, 52, 53, 59, 61, 62, 63, 65, 83, 87, 88, 89, 92, 93, 101, 103, 105, 110 y 111 por un importe total de PESOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 62/100 (\$60.356.164,62).

- **Oferente N° 16 - ABC S.A.:** Renglones N° 1, 2, 6, 7, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 44, 47, 48, 49, 54, 56, 57, 58, 60, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 90, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 104, 106, 108, 112, 113, 114 y 115 por un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 78/100 (\$158.920.599,78).

Se deja constancia que los importes totales de pesos expresados son el resultado de la aplicación de los porcentajes de descuento cotizados sobre los precios de venta al público de los medicamentos ofertados, por las cantidades máximas previstas. Siendo los precios de venta al público de los medicamentos una variable durante el periodo de prestación del servicio.

b. Establecer como Orden de Mérito N° 2 a los siguientes Oferentes:

- **Oferente N° 3 – REDFARM S.A.:** Renglones N° 6, 29, 39, 49, 54, 55, 78, 107 y 109.
- **Oferente N° 5 - SUIZO ARGENTINA S.A.:** Renglones N° 14, 15, 16, 18, 28, 31, 32, 35, 58, 64 y 74.
- **Oferente N° 8 - MEDIFARM S.A.:** Renglones N° 5, 11, 30, 33, 34, 36, 40, 41, 42, 44, 47, 60, 75, 92, 93, 100, 102 y 103.
- **Oferente N° 10 - DROGUERIA MONUMENTO S.A.:** Renglones N° 1, 2, 4, 8, 43, 48, 66, 67, 77, 90, 104 y 110.
- **Oferente N° 14 – ORIEN S.A.:** Renglones N° 7, 10, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 45, 57, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 106, 108, 112, 113, 114 y 115.
- **Oferente N° 16 - ABC S.A.:** Renglones N° 3, 9, 12, 13, 24, 27, 37, 38, 46, 50, 51, 52, 53, 59, 61, 62, 63, 65, 76, 83, 87, 88, 89, 91, 101, 105 y 111.

c. Establecer como Orden de Mérito N° 3 a los siguientes Oferentes:

- **Oferente N° 3 – REDFARM S.A.:** Renglones N° 10, 12, 13, 18, 37, 45, 73, 75, 79, 80, 81, 82, 106 y 108.
- **Oferente N° 5 - SUIZO ARGENTINA S.A.:** Renglones N° 7, 20, 21, 33, 36, 47, 48, 65, 83, 84 y 85.
- **Oferente N° 8 - MEDIFARM S.A.:** Renglones N° 1, 4, 6, 28, 38, 43, 58, 59, 61, 63, 64, 67, 76, 86, 89, 90, 91, 94, 97, 98, 99, 101 y 105.
- **Oferente N° 10 - DROGUERIA MONUMENTO S.A.:** Renglones N° 3, 9, 14, 15, 16, 17, 19, 26, 30, 35, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 78, 87, 88, 92, 93, 95, 96 y 103.
- **Oferente N° 14 – ORIEN S.A.:** Renglones N° 2, 11, 24, 27, 29, 34, 40, 41, 42, 44, 49, 54, 55, 60, 66, 74, 77, 100 y 102.
- **Oferente N° 16 - ABC S.A.:** Renglones N° 5, 8, 31, 32, 39, 107, 109 y 110.

d. Remitir el expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes.

e. Informar a la Subgerencia de Gestión de Farmacias lo dictaminado por esta comisión.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: DICTAMEN DE EVALUACIÓN LIC. PÚBLICA N° 09 2017

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.